

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, veinticuatro de junio de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2021-00164-00  
Demandante: JEIMY GERALDINE ROJAS  
Demandados: JONATHAN ALBEIRO JAIMES ROJAS  
Proceso: DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHOS

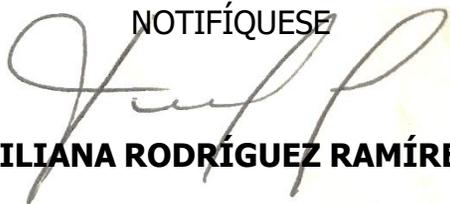
Téngase por no descorrido el traslado de las excepciones de mérito, por haber sido presentado de forma extemporánea.

En cumplimiento de lo normado en el Art. 372 del C.G.P. se procede a fijar fecha para la audiencia inicial el día 18 de Julio de 2022, a la hora de las 8.00 am, en la cual se practicarán los interrogatorios a las partes.

Cítese a las partes y a sus apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P. Adviértaseles que la audiencia se llevara a cabo de manera virtual, para lo cual oportunamente se les enviara el link para su asistencia. En caso de no contar con los medios electrónico que permitan la conexión deberán asistir de forma presencial a la sede judicial.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

  
**LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA  
DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 28 de junio de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 24 de junio de 2022, fue notificado en ESTADO No. 025 publicado el día de hoy.

**ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL**  
Secretaria